



## ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CONSULTIVO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las nueve horas del día 06 de Marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los C.C: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez , Presidenta Municipal Constitucional; C.P. Francisco Apreza Méndez , Secretario de Finanzas y Administración; Mtro. Erick Javier García Ocampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, el M.C. Jorge Aurelio González Balbuena, Secretario de Planeación y Presupuesto; Arq. Urb. Carlos Alberto Leyva Vázquez , Secretario de Obras Públicas; L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán , Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño; se dan cita con el objetivo de dar cumplimiento, según el Acuerdo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, aprobado en la 18ª Sesión Ordinaria de Cabildo, el día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, en el que se plasma que la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, (UMED), rendirá cuentas a un **Concejo Consultivo**, mismo que habrá de revisar, aprobar y en lo general tomar decisiones sobre el rumbo de la **UMED** -----

En uso de la palabra la Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera y otras de carácter Estatal. Continúa exponiendo, que es del interés de las autoridades municipales, ejercer los fondos públicos con racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y honradez; y de esa manera, ser una "capital de cultura y progreso". Expreso que con la finalidad de que la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), realice su trabajo estará adscrita al Órgano de Control Interno Municipal, pero que operará con autonomía, buscando con ello que no esté subordinada a ninguna Dependencia Municipal, por lo que en consiguiente se propone se constituya un Concejo Consultivo, que habrá de conocer y aprobar los planes y programas de trabajo de la (UMED), así como los resultados de su ejecución y en su caso, dicte las instrucciones para corregir y mejorar el desempeño y cumplimiento de los programas presupuestarios. Así mismo manifiesta que la evaluación y las funciones de la UMED son sustantivas, e indispensable para la integración de los Presupuestos con Base a Resultados La Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, es la responsable de aplicar las evaluaciones a los programas y presupuestos de las dependencias municipales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño y tiene como uno de sus fines identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración



**ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**



Pública Municipal y el impacto social del ejercicio del gasto público. Tal cual tienen la obligación para los mismos fines, todas y cada una de las áreas responsables de esta administración municipal. -----

Acto seguido, los asistentes proponen la actualización del Concejo consultivo, mismo que se constituye de la siguiente manera:-----

**Presidenta.** - Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

**Consejeros:** C.P. Francisco Apreza Méndez, Secretario de Finanzas y Administración; Mtro. Erick Javier García Ocampo, Titular del Órgano de Control Interno; Arq. Urb. Carlos Alberto Leyva Vázquez, Secretario de Obras Públicas; M.C. Jorge Aurelio González Balbuena, Secretario de Planeación y Presupuesto -----

Una vez actualizado el Concejo Consultivo, la C. Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, realiza la toma de protesta correspondiente a los integrantes del Concejo Consultivo. -----

Acto seguido, la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, en su calidad de Presidente del Concejo Consultivo, encomienda a la L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán, quien se desempeña como Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, **presente al Concejo Consultivo, el Plan de trabajo 2024, Programa Anual de Evaluaciones 2024 y Criterios y Metodologías de la Evaluación 2024, para su discusión y aprobación correspondiente** -----

----- Leída la presente y una vez enterados de su contenido, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, quedando formalmente actualizado el Concejo Consultivo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño; se levanta la presente acta siendo **las once horas del día 06 de Marzo del 2024**. Siendo así válida la **Actualización del Concejo Consultivo, el Plan de trabajo 2024, Programa Anual de Evaluaciones 2024, Criterios y Metodología de la Evaluación 2024 de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño**, esperando que sea en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se levanta la presente acta para debida constancia legal-----

----- C O N S T E -----



# ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



**PRESIDENTA**

**Lic. Norma Otilia Hernández Martínez**



Presidenta Municipal Constitucional.

## CONCEJEROS

**Francisco Apreza Méndez.**



**Mtro. Erick Javier García Ocampo.**



**Arq. Urb. Carlos Alberto Leyva Vázquez.**



**M.C. Jorge Aurelio González Balbuena.**

